

Aseguradoras de autos certificarán a ajustadores

● **Las personas deberán demostrar conocimientos para la valuación de daños, sobre cómo funcionan las unidades y el manejo de conflictos**

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) ordenó a todas las aseguradoras de autos que registren y trabajen sólo con empresas certificadas inscritas en el Registro de Ajustadores de Seguros, de lo contrario serán sancionadas a partir de agosto de 2015.

Se estima que en México existen 3 mil 200 ajustadores, que tendrán que contar con un certificado que avale sus capacidades laborales para trabajar con las aseguradoras.

El director general del Centro de Experimentación y Seguridad Vial (Cesvi), Ángel Martínez, uno de los organismos encargados de certificar a las empresas, explicó que los ajustadores deberán demostrar un absoluto conocimiento de la guía de las aseguradoras para la valuación de daños, temas técnicos, manejo de conflictos y conocimiento de los vehículos.

“Por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas todas las compañías deberán formar parte del Registro de Ajustadores de Seguros y deberán contar con un certificado que avale sus habilidades y conocimientos para realizar su trabajo, porque estas personas constantemente están frente a un

conflicto de interés entre la aseguradora y el asegurado, y tienen que hacer el deslinde de varios hechos bajo ciertos lineamientos”, dijo.

La certificación tendrá un costo de 2 mil pesos por ajustador, pero será pagada por las aseguradoras.

El registro de las empresas es una disposición exigida por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual entró en vigor en abril y bajo dicho ordenamiento se entregará una cédula para trabajar por un periodo de tres años.

Los ajustadores se podrán registrar bajo las categorías: automóviles, agrícola y semovientes, **transportes de carga**, aviación y buques, y otros riesgos de daños.

Para registrarse como ajustadores de seguros, además de la certificación, se verificará el historial crediticio de los ajustadores.

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) de la SEP también podrá certificar a los ajustadores.

El director general de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (Ocra), Mario Crosswell, indicó que es fundamental que todos los ajustadores estén certificados, para elevar la calidad de la evaluación de los accidentes automovilísticos.

“En caso de robo se envía a un abogado o a un apoderado, no a los ajustadores porque cuando la policía recupera un vehículo reportado como robado, los peritos son los que verifican el estatus del auto. En

el caso de los ajustadores, ellos están enfocados en choques y accidentes, pero es positiva la certificación para todos, porque necesitamos gente con capacidad”, declaró Crosswell.

Ocra se dedica a recuperar los autos robados para todas las aseguradoras en el país, en colaboración con las autoridades.

El Cesvi agregó que la siguiente etapa será certificar a los talleres mecánicos y hojalateros. La cédula que se les dará a los ajustadores vale para todas las aseguradoras. ●

NUMERALIA

3,200

AJUSTADORES existen en México, quienes tendrán que contar con un certificado.

2 MP

POR VERIFICADOR será el costo de la certificación, que será pagada por las empresas.

